

Bogotá D.C.

**Señor:**

CARLOS ARTURO VILLAREAL ESPITIA  
Dirección Electrónica: NOTIENECORREO@GMAIL.COM  
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

**Asunto:** RESPUESTA RADICADO SDHT 1-2022-47389

Apreciado Señor

En atención a la solicitud allegada mediante el radicado del asunto, se procede a dar respuesta en el marco de las funciones y competencias de esta entidad, establecidas mediante Decreto Distrital 121 de 2008 *“Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat”*, de la siguiente manera:

Sea lo primero informar que verificadas nuestras bases de datos, no se evidencia que haya resultado como beneficiario de los programas a cargo de la Secretaría Distrital de Hábitat, sin embargo y en atención a lo manifestado en la comunicación del asunto: le informamos que, en cumplimiento del artículo 21 Ley 1755 de 2015, su solicitud fue remitida a Secretaría Distrital de Hacienda mediante el Radicado N° 1-2022-74388 para que, en el marco de sus funciones y competencias, se dé respuesta a su requerimiento.

Finalmente, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las

respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados actualmente: Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá te Escucha, y correo electrónico: [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co)

Cordialmente,

**CAMILO ANDRES LONDONO LEON**  
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS PRIVADOS**

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Elaboró: JUAN CERRO TURIZO

Revisó: DEISY CATALINA NINO MORANTES-SUBDIRECCION DE RECURSOS PRIVADOS -

Aprobó: CAMILO ANDRES LONDONO LEON